

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36	posetas.
Seis meses.....	18'50	"
Tres id.....	10	"

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.— (Art. 1.º del Código Civil —Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente —Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50	posetas
Seis meses.....	17'50	"
Tres id.....	9	"

Números sueltos 25 céntimos

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 309.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Debidamente autorizado, me aumento de esta provincia, hoy día de la fecha, quedando encargado de este Gobierno con el carácter de interino el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, D. Fermín Garbayo Moreno.

Burgos 3 de noviembre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

Me dice el Alcalde de Salas de los Infantes, que a un vecino de aquella ciudad se le extravió del ferrial de la misma una ñoja de año y medio, pelo negro, alzada regular y sin seña alguna en la oreja.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la persona que la haya recogido, a la que se ruega lo participe a la referida Alcaldía.

Burgos 31 de octubre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

Me participa el Alcalde de Fresno de Rodilla que, en aquel pueblo han recogido una yegua, que se encontró abandonada, de pelo negro,

recortada la cola y crin, de unas seis cuartas de alzada y cerrada.

Lo que se anuncia en este periódico con el fin de que el que sea su dueño pueda pasar a recogerla, previo abono de gastos ocasionados.

Burgos 31 de octubre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

El Alcalde de Condado de Treviño me participa que en el barrio de Sáseta se encuentran a disposición, del que justifique ser su dueño, un caballo de cuatro a cinco años de edad, pelo negro, con un collar de cuero y su cencerro, y una potra de tres a cuatro años, pelo rojo, con un collar de madera y cencerro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas pudiera interesar.

Burgos 31 de octubre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

El Alcalde de Cubillo del Campo me participa que de dicho pueblo han desaparecido, propiedad del vecino Mateo Saldaña, cinco yeguas de las señas siguientes: una, pelicana, de cuatro años y siete cuartas de alzada; otra, pelicana, menos clara, de tres años, herrada de las manos, de seis cuartas de alzada, con una estrella en la frente y un lunar blanco en el costillar; otra, de color avellana, con una estrella en la frente, de cinco años y seis cuartas de alzada; otra, del mismo pelo, de tres años y seis cuartas de alzada, y la otra, negra, de cinco años y seis cuartas de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial con el fin de que el que sepa el paradero de dichos semovientes lo comunique a la referida

Alcaldía, la que abonará los gastos ocasionados.

Burgos 31 de octubre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández

Me participa el Alcalde de Amaya que en dicho pueblo se ha encontrado una caballería asnal, de unos siete años, pelo blanco, ablanado por debajo del vientre, cola cortada y desherrada de las cuatro extremidades.

Lo que se publica en este periódico oficial con el fin de que el que sea su dueño pase a recogerla a la referida Alcaldía, previo abono de los gastos ocasionados.

Burgos 2 de noviembre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

Terminadas las obras de acopios de piedra para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 51 al 62 de la carretera de tercer orden de Burgos a Aguilar de Campoo, ejecutadas por su contratista D. Frutos Adrover Garrido,

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de dichas obras por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes

respectivos a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 3 de noviembre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA

Por el presente se cita a D. Venancio López, vecino que fué de la Venta de Melgoso (Ayuntamiento de Cocolina), provincia de Burgos, y en la actualidad de ignorado paradero, para que el día 28 del próximo mes de noviembre, y a las once de su mañana, concurra al despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, donde se reunirá la Junta Administrativa para fallar el expediente instruido contra él por supuesta defraudación a la Renta del Alcohol.

Y se le advierte que con arreglo a lo que determina el artículo 87 de la Ley de 18 de julio de 1922, puede designar, como Vocal de la mencionada Junta uno que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar por escrito a esta oficina previamente y durante un plazo que no exceda de ocho días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previniéndole que puede aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, y que de no comparecer en dicho acto se celebrará sin su presencia.

Burgos 30 de octubre de 1928.—
El Secretario, Luis García Zaballa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: que en el asunto civil número 57 de 1926, juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, en nombre del Banco Popular Suizo, contra D. Justiniano Mata Villanueva, sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta por segunda vez, como de la propiedad del ejecutado, los bienes siguientes, para hacer pago al ejecutante.

Lote número 1.—Diez y seis relojes de oro 18 kilates, de pulsera, de distintos tamaños y marcas, con cinta muaré (número 1 de la relación del perito), para señora, tasados en 800 pesetas.

Lote núm. 2.—Ochenta y ocho relojes de níquel (números 2 y 4) para caballero, en 1.056.

Lote núm. 3.—Cuarenta y ocho cadenas doradas para reloj; cuatro relojes dorados para caballero; 37 id. de metal, de bolsillo, para caballero, y cinco id. id. para id. (números 3, 5, 21 y 136), en 407.

Lote núm. 4.—Treinta y un despertadores corrientes (números 8, 33 y 129), en 173.

Lote núm. 5.—Dos despertadores con caja de madera grande; cuatro id. id. id. pequeños; 29 id. miniatura; uno id. porcelana fantasía; uno id. cuadrado, y otro id. de madera (número 130 a 135), en 508.

Lote núm. 6.—Veintinueve relojes de metal, de pulsera, surtidos, y cuatro id. id. chapados (números 22 y 137), en 412.

Lote núm. 7.—Once relojes de pared; uno id. id. de comedor con caja de roble, y tres id. id. reguladores (números 46, 123 y 136), en 490.

Lote núm. 8.—Once plumas estilográficas (número 7), en 44.

Lote núm. 9.—Siete gemelos de teatro (número 9), en 105.

Lote núm. 10.—Treinta y una monturas para gafas y lentes de metal y celuloide; 12 estuches para guardar lentes; siete gafas para automovilistas; siete lupas distintos tamaños; 74 armaduras para gafas; ocho armaduras de impertinentes; cuatro lupas; un altímetro; un batímetro, y 182 estuches para gafas (números 10, 11, 13, 14, 17 a 20, inclusive, 27 y 40), en 196.

Lote núm. 11.—Cuarenta y seis termómetros de madera y porcela-

na; un barómetro de 25 centímetros de diámetro, y un termómetro de pared de 90 centímetros de largo que marca la temperatura máxima y mínima (números 6, 12, 15, 139 y 140), en 183.

Lote núm. 12.—Tres estanterías de dos cuerpos, dos grandes y la otra pequeña; una estantería de seis puertas, de dos cuerpos, con cristales, de madera de pino, de unos cinco metros de larga por uno y medio de alta; otra id. de 10 puertas, de pino, de unos 10 metros de larga por uno y medio de alta; un mostrador de pino de seis metros poco más o menos con distintos cajones para guardar género, dos cuerpos de vitrinas de cinco departamentos, con sus cristales, y un reloj de torre viejo (números 16, 63 a 66 y 68), en 470.

Lote núm. 13.—Seis interruptores; un rollo de hilo desnudo; tres aparatos de luz; un hornillo; 14 tulipas; 18 enchufes; 40 brazos lisos; 12 lámparas de 100 bujías; 16 rodillos de hilo conductor de 100 metros; 25 portalámparas; 23 cajas de enchufe; seis contrapesos completos; cuatro interruptores; 51 pilas; 49 pulsadores; 74 interruptores; 26 conmutadores; 31 portalámparas; siete estuches de linterna; cuatro cazos níquelados para electricidad, y 77 interruptores (números 23, 24, 31, 32, 34 a 44, 47 a 50, 55, 58, 60 y 61), en 411'85.

Lote núm. 14.—Trece bobinas para radio, dos acumuladores de id., un altavoz miniatura, un aparato radio de una lámpara, un aparato receptor de onda extra-corta, (números 25, 28, 30, 59 y 128), en 138.

Lote núm. 15.—Un teléfono casero, (número 26), en 25.

Lote núm. 17.—Un ventilador, (número 58), en 40.

Lote núm. 18.—Dos voltímetros, (número 52), en 50.

Lote núm. 19.—Un motor eléctrico de un cuarto de caballo, (número 53), en 150.

Lote núm. 21.—Dos estufas de petróleo, (número 56), en 50.

Lote núm. 22.—Una id. eléctrica, (número 57), en 25.

Lote núm. 25.—Diez y ocho varillas de tubo «Berman», emplomado, de tres metros cada una; 23 varillas de tubo dorado; 50 metros de hilo flexible de 10 décimas con ocho portalámparas; 40 metros fusibles de 16 décimas con tres portalámpa-

ras; un rollo de hilo de medio milímetro; dos pararrayos cilíndricos para el interior; 1.500 pipas de entrada; 100 rosetas cortacircuitos; 20 globos; 100 cortacircuitos; 250 portalámparas «Fénix»; 50 portalámparas con interruptor; 500 boquillas; 100 portalámparas con diferencial; 100 pipas de entrada; 40 aisladores telefónicos; 75 aisladores de oreja; 500 aisladores poleas; 350 aisladores presillas; 500 tapones fusibles; 25 tapones empalme; una caja con portalámparas; tres rollos goma con unos once kilos para instalaciones; 175 portatulipas; 60 soportes curvos con rosca de madera; 100 rosetas decoradas; seis manillas pararrayos de alta; 60 aisladores de alta; 150 aisladores para acometida; 80 aisladores telefónicos; 50 portaglobos y brazos; 1000 rosetas de madera; 400 portalámparas para iluminación; una caja de bozales para sujetar las lámparas; 24 cortacircuitos tapa enchufe; 10 pulsadores de fibra, 1140 lámparas de filamento metálico y 450 lámparas de carbón, (números 96 a 106 inclusive), en 1.270.

Lote núm. 26.—Siete rodillos de correas para transmisiones, de distintos largos y anchos, (número 107), en 50.

Lote núm. 32.—Una emisora de 45 vatios, telegrafía y telefonía con amplificadores de tres cuerpos, con todos sus accesorios de longitud, 45 metros de onda, (número 127), en 3.000.

Para la celebración de esta segunda subasta de los bienes desiertos se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100 de la misma; que para tomar parte en dicha subasta, consignarán previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor en que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, los cuales se encuentran en poder del ejecutado D. Justiniano Mata Villanueva, vecino de esta ciudad.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1928. = Manrique Mariscal de Gante. = El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

Enguera.

En este Juzgado se sigue expediente a instancia de D.^a Dolores

Pujol, viuda del que fué Registrador de esta villa, D. Daniel Esteller, cargo que también desempeñó en Salas de los Infantes, Castrogeriz y Villarcayo; y en cumplimiento del artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se hace saber, por medio del presente, para que todo aquel que tuviere alguna acción que deducir contra el fallecido Registrador, presente la oportuna reclamación.

Dado en Enguera a 13 de octubre de 1928. = El Secretario judicial, Francisco Alberola Pérez.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Lic. D. Francisco Javier Tornos, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo,

Certifico: que en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Amador Alonso Blanco y otros, vecinos de Cascajares de Bureba, contra una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 30 de agosto último que impone a los recurrentes determinadas responsabilidades por pastoreo abusivo, se ha dictado providencia, acordando se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el anuncio de dicha interposición, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que tenga lugar la expresada inserción, expido la presente que firmo en Burgos a 26 de octubre de 1928. = Ante mí, P. H., Víctor Dorao.

Se ha interpuesto ante este Tribunal por D. Rafael de Abreu y Moraza, vecino de León, recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo de la Comisión permanente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, fecha 25 de septiembre último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 30 de octubre de 1928. = Antonio María de Mena. = Visto bueno. = El Presidente, Fermín Garbayo.

JEFATURA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

Movimiento demográfico de la capital y provincia de Burgos en el mes de septiembre de 1928.

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Cifras absolutas de hechos	Nacimientos...	887	90	Nacidos	Varones.....	463	47	En establecimientos penitenciarios...	Varones.....	378	39
	Defunciones...	737	61		Hembras.....	424	43		Hembras.....	359	22
	Matrimonios...	149	25		TOTAL...	887	90		TOTAL...	737	61
	Abortos.....	28	7		Legítimos... ..	864	80		Menores de un año	212	17
Por 1 000 habitantes	Natalidad...	2'59	2'70	Illegítimos... ..	19	6	Menores de 5 años	355	23		
	Mortalidad...	2'15	1'83	Expositos... ..	4	4	De 5 y más años.	382	38		
	Nupcialidad...	0'44	0'75	TOTAL.....	887	90	TOTAL...	737	61		
	Mortinatalidad.	0'08	0'21	Nacidos muertos	16	4	Menores de 5 años.	2	2		
Población de la	provincia.....	341961		Muertos al nacer	5	1	De 5 y más años.	20	16		
	capital.....	33286		Muertos antes de las 24 horas	7	2	TOTAL...	22	18		
				TOTAL...	28	7		1	1		

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

(Nomenclatura abreviada).

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	6	»	22	Neumonía.....	14	1
2	Tifus exantemático.....	»	»	23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	22	2
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica.....	»	»	24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).....	9	»
4	Viruela.....	»	»	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	202	10
5	Sarampión.....	5	»	26	Apendicitis y tiftis.....	»	»
6	Escarlatina.....	»	»	27	Hernias. Obstrucciones intestinales.....	7	»
7	Coqueluche.....	1	»	28	Cirrosis del hígado.....	7	»
8	Difteria y Crup.....	5	»	29	Nefritis aguda y mal de Bright.....	21	»
9	Gripe.....	1	»	30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	1	»
10	Cólera asiático.....	»	»	31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	6	»
11	Cólera nostras.....	»	»	32	Otros accidentes puerperales.....	3	»
12	Otras enfermedades epidémicas.....	3	»	33	Debilidad congénita y vicios de conformación... ..	28	5
13	Tuberculosis de los pulmones.....	30	6	34	Senilidad.....	21	3
14	Tuberculosis de las meninges.....	2	»	35	Muertes violentas (excepto el suicidio).....	22	3
15	Otras tuberculosis.....	4	»	36	Suicidios.....	1	»
16	Cáncer y otros tumores malignos.....	38	5	37	Otras enfermedades.....	138	11
17	Meningitis simple.....	24	3	38	Enfermedades desconocidas o mal definidas.....	13	2
18	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales.....	42	5		TOTAL.....	737	61
19	Enfermedades orgánicas del corazón.....	33	3				
20	Bronquitis aguda.....	16	1				
21	Bronquitis crónica.....	12	1				

ALUMBRAMIENTOS

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Sencillos.....		897	95	De 41 a 50.....	Varones...	4	»
Dobles.....		9	1		Hembras...	2	1
Triples.....		»	»	De 51 a 60.....	Varones...	1	»
					Hembras...	»	»
				De más de 60.....	Varones...	»	»
					Hembras...	1	»
				No consta.....	Varones...	»	»
					Hembras...	»	»
DEFUNCIONES							
De menos de 20 años.....	Varones..	»	»	Solteros.....	Varones...	235	27
	Hembras...	10	1		Hembras...	213	11
De 20 a 25.....	Varones..	58	10	Casados.....	Varones...	104	12
	Hembras...	94	14		Hembras...	76	5
De 26 a 30.....	Varones..	63	7	Viudos.....	Varones...	39	»
	Hembras...	30	2		Hembras...	70	6
De 31 a 35.....	Varones..	14	3	No consta.....	Varones...	»	»
	Hembras...	9	5		Hembras...	»	»
De 36 a 40.....	Varones..	9	5				
	Hembras...	3	2				

Alcaldía de Roa.

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito municipal que han de servir de base para la contribución del año natural de 1929, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes hacendados y forasteros y presenten las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Roa 31 de octubre de 1928.—El Alcalde, Gregorio Rubio.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaveta.

Los Barrios de Villadiego.

Campillo de Aranda.

Pardilla.

Villanueva de Puerta.

Respecto de rústica y urbana:

La Molina de Ubierna.

Respecto de rústica:

Santo Domingo de Silos.

Respecto de rústica, pecuaria y urbana:

La Gallega.

Alcaldía de Sedano.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el año natural de 1929, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Sedano 31 de octubre de 1928.—El Alcalde, Francisco Pérez.

Alcaldía de Campillo de Aranda.

Formuladas las cuentas municipales de este municipio correspondientes al año de 1927, se hace público que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Campillo de Aranda 28 de octubre de 1928.—El Alcalde, Severino Velasco.

Alcaldía de Atapuerca.

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1929, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Atapuerca 29 de octubre de 1928.—El Alcalde, Santos Palacios.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontangas.

Barcina de los Montes.

Alcaldía de Las Hormazas.

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal para el próximo año de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que contra los mismos juzguen oportunas.

Las Hormazas 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Paulino Pesquera.

Alcaldía de Cerratón de Juarros.

Formada la lista cobratoria de edificios y solares de este distrito para el año 1929, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Cerratón de Juarros 27 de octubre de 1928.—El Alcalde, Eulogio Moneo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Palacios de Benaver.

Villanueva de Puerta.

Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda.

Para atender al pago de resultas correspondientes al ejercicio de 1927, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique una transferencia de 950 pesetas, del capítulo 11, artículo 1.º, al capítulo 18, artículo único.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal,

fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santa Cruz de la Salceda 30 de octubre de 1928.—El Alcalde, Dionisio Gómez.

ANUNCIOS PARTICULARES*Alcaldía de Pinilla de los Barruecos.*

El día 30 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, la subasta de 1.900 pinos, concedidos a este Ayuntamiento, en su monte El Pinar.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones generales publicado en el BOLETÍN OFICIAL, número 179, correspondiente al día 9 de agosto último, más las económicas propuestas por el Ayuntamiento que se hallan de manifiesto en la Secretaría, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de diez y nueve mil setenta y ocho pesetas y ocho céntimos (19.078'08).

Regirán también para la subasta los preceptos del artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento de julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel correspondiente y con arreglo al modelo puesto al final, desde el día siguiente de que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL hasta el anterior al de la subasta, acompañando por separado la cédula personal y resguardo de haber depositado en la Depositaria de esta villa el 10 por 100 del importe de la subasta.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si resultaran dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos para la subasta, se admitirán todos los días laborables en la Secretaría y llevarán en el anverso del sobre escrito: «Proposición para optar a la subasta de

1.900 pinos del monte El Pinar, de Pinilla de los Barruecos», y en el reverso, sobre el cierre, la firma del proponente o con las señas que estime más a su gusto y satisfacción.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., bien enterado del pliego de condiciones referente a la subasta de 1.900 pinos marcados en el monte El Pinar, de Pinilla de los Barruecos, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número..., correspondiente al día..., se compromete a la adquisición de dichos productos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (en letra) tantas pesetas.

Pinilla de los Barruecos 2 de noviembre de 1928.—El Alcalde, Luis Fernández.

Alcaldía de La Gallega.

Para el día 5 de diciembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta pública de 200 pinos albares, que han sido concedidos por el Distrito forestal para su aprovechamiento, bajo el tipo de tasación de 1.689'09 pesetas y cubican 112'606 metros.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o un Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento.

El rematante se compromete a sufragar, además del precio de la adjudicación, todos los gastos de subasta y los de inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

La Gallega 2 de noviembre de 1928.—El Alcalde, Félix Pérez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... **3'50** por 100.

A seis meses al **4** por 100.

A un año al... **4'50** por 100.

Saldo de imponentes en 30 de septiembre de 1928

7.747.310'12 pesetas.